

CORREO Sindical



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

NOVIEMBRE DE 2024, AÑO 1, N° 4



Recordamos a nuestros difuntos. Les invitamos a visitar la ofrenda en el Local Sindical.

EDITORIAL

Compañeras y compañeros Situamitas:

Todo parece indicar que nuestro LVII Congreso General Extraordinario va, y con todo.

A la Secretaría de Prensa han estado llegando las Ponencias necesarias para documentar y discutir los tópicos de interés tanto para el sector académico como administrativo que vienen en sus contenidos.

Como Comité Ejecutivo estamos en toda la disposición de cumplir con la impresión de los documentos y esperamos contar con el importante apoyo de siempre de los Grupos Internos Coordinadores, Comisionados, delegados y trabajadores para que desde este lunes se

inicie la distribución de los mismos en todos las Unidades y los departamentos y secciones correspondientes.

También aprovechamos esta publicación para hacer el recordatorio de que en todas las Unidades se lleven a cabo las asambleas departamentales para ratificar o cambiar a sus delegados y para nombrar a los delegados al Congreso. El permiso para el mismo está listo.

Va esta cuarta publicación de nuestro Correo Sindical con la intención de complementar la información en los departamentos de varias acciones del Comité Ejecutivo en los últimos días de octubre, así como las tareas pendientes de realizarse. Una de ellas es la recuperación

de nuestro predio de Lomas Estrella. La otra, es la necesaria discusión del tabulador en conjunción con el Comité Ejecutivo, la Comisión Mixta General de Tabuladores y los propios trabajadores.

Esperamos que con los acuerdos de Congreso logremos construir y avanzar unitariamente con un pliego de demandas consistente, rumbo a la revisión salarial del 1 de febrero del 2025.

Acudamos por las Ponencias al GIC de Unidad, y discutamos las diferentes propuestas.

Saludos.

Fraternalmente.

**Por la Unidad en la Lucha Social
COMITÉ EJECUTIVO**

ACUERDO 23/2024 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE INVIERNO

CONSIDERACIONES

1. En términos de la cláusula 172 del Contrato Colectivo de Trabajo, el programa para el disfrute de las vacaciones del personal, deberá acordarse entre la Universidad y el Sindicato, considerando el Calendario Escolar.
2. El Colegio Académico, en la sesión 540 celebrada el 26 de febrero de 2024, aprobó el Calendario Escolar 2024-2025.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

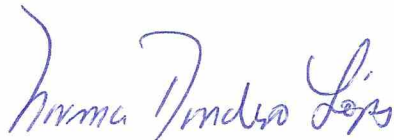
ACUERDO

ÚNICO

El periodo de vacaciones de invierno será de 14 días naturales, que comprende del lunes 23 de diciembre de 2024 al domingo 5 de enero de 2025.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2024.

POR LA UNIVERSIDAD



Norma Rondero López
Secretaria General

POR EL SINDICATO



Arturo León Velasco
Secretario General



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUSE

SG/0013/2024
CDMX a 24 de octubre de 2024.

Lic. Aleida Alavez Ruiz
Alcaldesa de Iztapalapa
De la CDMX
PRESENTE

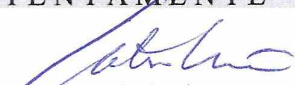
Como Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) le solicito una audiencia, con base al Artículo 8 de la Constitución de la República de los Estados Unidos Mexicanos, para tratar el siguiente tema: El SITUAM es propietario del predio ubicado en: Prolongación Eje 9 Sur 240- 244 y 246, Colonia San Nicolás Tolentino, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 03500. Y con título acreditado con el número de escritura 50,856 emitida ante la Notaría Pública número 23; Titular de la Notaría Lic. Eduardo Pérez Pérez Del Castillo.

El 12 de julio del presente año, los miembros de una escisión del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI invadieron nuestro predio del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM). Dicha organización dice que Usted los ampara. Introduciendo al terreno maquinaria que ha desmontado y talado docenas de árboles y vegetación nativa, como se ve en el video de YouTube:
<https://www.youtube.com/watch?v=ySSNF8ApEZ8>.

En dicha devastación no hemos visto la acción de la Alcaldía por lo que le solicitamos, además de la audiencia, las acciones de gobierno sobre el tema y saber si tienen algún trato para la apropiación del predio.

Sin más por el momento quedo de Usted.


ATENTAMENTE



Arturo León Velasco
Celular: 5522650644

Correo: situamsecretariogral20242026@gmail.com



Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de
La Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)

 Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX

 5525951500





SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUSE

SG/SITUAM/0014/2024
CDMX a 24 de octubre de 2024.

Lic. Clara Marina Brugada Molina
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Como Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), le envío un cordial saludo y le solicito de manera urgente su valiosa intervención en el siguiente tema:

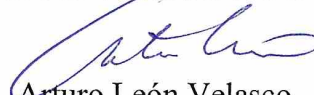
El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) es propietario del predio, ubicado con los siguientes datos: (Prolongación Eje 9 Sur 240- 244 y 246), Calle Hank González s/n, Av. Hidalgo 19-A, Calle Hidalgo 240, Colonia San Nicolás Tolentino II, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850. Y con título acreditado con el número de escritura 50,856 emitida ante la Notaría Pública número 23; Titular de la Notaría Lic. Eduardo Pérez Pérez Del Castillo.

El 12 de julio del presente año, algunos integrantes de una escisión del Frente Popular Francisco Villa Siglo XXI, liderados por un tal Ezequiel y Rodolfo García, alias "Fito", invadieron nuestro predio. Dicho grupo ha introducido a nuestro terreno maquinaria pesada que ha derribado y afectado árboles y vegetación nativa, como se denuncia en este video de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=ySSNF8ApEZ8>.

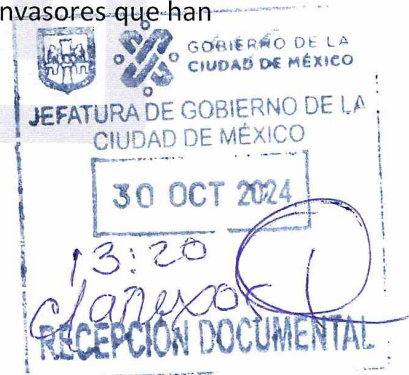
En dicha devastación no hemos visto una Acción del Gobierno de la Alcaldía Iztapalapa ni de ninguna instancia de gobierno por lo que solicitamos la intervención inmediata de parte del Gobierno de la Ciudad de México, con las acciones correspondientes sobre el tema, así como la restitución inmediata de nuestro predio (que consta de tres terrenos), esperando una solución favorable y que no exista trato alguno con los invasores que han cometido el delito de despojo de nuestro predio.


Sin más por el momento quedo de Usted.


ATENTAMENTE


Arturo León Velasco
Celular 5522650644

Correo: situamsecretariogral20242026@gmail.com
Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de
La Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)



 Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX

 5525951500





SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACUSE

SG/0016/2024
Ciudad de México a 24 de octubre de 2024

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos
PRESENTE

25 OCT. 2024 13:23
e. Si anexos.
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Como Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) le solicito se atienda la siguiente denuncia:

El SITUAM es propietario del predio ubicado en:

Prolongación Eje 9 Sur 240, 244 y 246. Col. San Nicolás Tolentino. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 03500. CDMX.

Acreditado con el número de escritura 50,856 emitida ante la Notaría Pública número 23. Titular de la Notaría Lic. Eduardo Pérez Pérez Del Castillo.

El día 12 de julio del presente, los miembros de una escisión del Frente Francisco Villa Siglo XXI invadieron nuestro predio, propiedad del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM). Dicho grupo invasor ha introducido al terreno maquinaria que ha desmontado y talado docenas de árboles y vegetación nativa y por lo visto pretenden construir viviendas sin que nadie se los impida, ni la Alcaldía ni el Gobierno Central, y no cuentan con permiso alguno, pues no son propietarios. La afectación se muestra en el video de Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=ySSNF8ApEZ8>.

Dicho grupo invasor dice que tiene el respaldo de la autoridad, por tal motivo presento esta denuncia y me doy por presentado.

Sin más por el momento y esperando su respuesta satisfactoria, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Arturo León Velasco
Celular 5522650644

Correo: situamsecretariogral20242026@gmail.com

Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de
La Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX

5525951500





México

Presidencia de la República

Presidencia de la República
Coordinación General de Política y Gobierno
Dirección General de Atención Ciudadana

Oficio
Constancia de
Atención Ciudadana

Arturo León Velasco
Presente

Lugar
Palacio Nacional,
Edificio 10, Col.
Centro, C.P. 06060,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Estimado Arturo :

La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, comprometida con dar atención a todas las peticiones, propuestas o denuncias que le presentan los ciudadanos, me ha encomendado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibir su solicitud y gestionar una respuesta. Para facilitar su puntual seguimiento se asignó a su documento el folio **20241025LEVABS**. Usted podrá consultar vía telefónica en el número 800 080 11 27 o acudir a esta oficina para tener información sobre la Dependencia y Organismo Público competente para su debida atención y el estado que guarda.

Fecha
25 de Octubre de
2024

La Presidencia del Gobierno de México agradece su confianza y colaboración en la construcción de un mejor país para todos a través de la Cuarta Transformación de México.

Atentamente

Dirección General de Atención Ciudadana

Aviso de privacidad. La Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen a través del servicio de atención ciudadana. Los datos personales de identificación, contacto, trayectoria académica, laboral y situación económica, así como los datos sensibles que se recaban son utilizados exclusivamente con la finalidad de dar atención directa a la ciudadanía para recibir, gestionar y dar seguimiento efectivo a sus peticiones, propuestas y denuncias. Para cumplir con el proceso de atención es necesario realizar transferencia de datos personales a otras Dependencias y Organismos Públicos que de acuerdo con sus facultades y atribuciones intervienen en la causa que motiva la petición, propuesta, demanda o denuncia.

Para conocer los requisitos y procedimientos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición (ARCO) respecto de datos personales se debe establecer contacto con la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información de la Presidencia de la República ubicada en Av. Constituyentes No. 161, P.B., Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.



20241025LEVABS





Oficina del Secretario
Oficio No. STPS/OS/357/2024
Asunto: Propuesta de representantes ante las
Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2024.

ARTURO LEÓN VELAZCO
SECRETARIO GENERAL DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
[SITUAM]
CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 1036, COLONIA NATIVITAS,
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03500 CIUDAD DE MÉXICO.
situamsecretariogral20242026@gmail.com
P R E S E N T E

Uno de los pilares de la primavera laboral que vive México, además de la implementación de políticas públicas para la mejora de las condiciones de trabajo y bienestar de los mexicanos, a través del aumento progresivo al salario mínimo, así como la inclusión al ámbito de capacitación para el trabajo mediante el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, ha sido la reforma en materia laboral de 2019, la cual ha transformado profundamente la dinámica de las y los trabajadores mexicanos en casi seis años de implementación.

Los ajustes normativos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017 y 1º de mayo de 2019, en los que se modifican los artículos 107 y 123 de nuestra Constitución Política, así como diversas normas secundarias regulatorias del ámbito laboral, constituyen los cimientos de un nuevo modelo de impartición de justicia en materia de trabajo y democracia sindical, que no solo se alinea a los principios contenidos en el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo que el Estado mexicano ha ratificado, y al Anexo 23-A del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, sino que además, se ajusta a la realidad que nuestro país vive cotidianamente en las relaciones de empleadores y trabajadores.

La reforma del 1º de mayo de 2019, traza tres ejes sustantivos: 1º.- Negociación colectiva y libertad sindical; 2º.- Implementación de la conciliación prejudicial obligatoria y; 3º.- El cambio del esquema de impartición de justicia laboral. Este último contempla la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje basadas en un modelo tripartita de operación, para dar paso a uno en el que participen jueces dependientes del poder judicial federal y de las Entidades Federativas.

Es por ello que, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje vive hoy, un momento histórico a partir de un gran reto, por un lado, la atención y conclusión con prontitud de los asuntos sometidos a su jurisdicción en la etapa de instrucción, y por el otro, llevar a cabo las acciones jurídicas y administrativas necesarias para la ejecución eficaz de los laudos emitidos, y dar paso con ello, a la modernización de la impartición de justicia laboral depositada en otros tribunales.



En ese sentido, toda vez que el 31 de diciembre de 2024, los representantes de los trabajadores y patrones electos dejarán de fungir en sus respectivos encargos al cumplirse el plazo para el que fueron nombrados y aún existen Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje en funciones, resulta necesaria la designación de aquellos que los sustituirán con el objeto de concluir los asuntos que actualmente se encuentran en trámite y dar legalidad a los laudos que se emitan.

Es por ello que le extiendo una atenta invitación para que, durante el lapso comprendido entre el 21 de octubre al 21 de noviembre de 2024, proponga a los candidatos que podrían ser considerados como propietarios y suplentes en la lista que se integre y recepcione para ser Representantes de los Trabajadores ante las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme al anexo que se acompaña al presente comunicado.

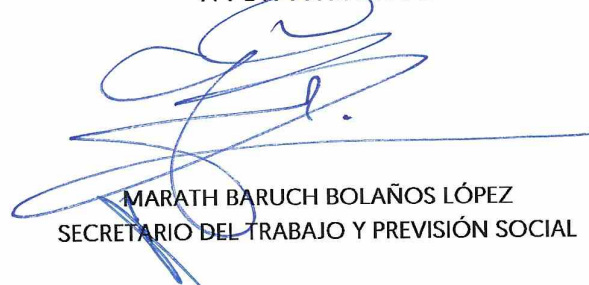
Las propuestas deberán presentarse en la oficialía de partes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 8, colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, en la Ciudad de México, con un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Lo anterior para que, en el marco de las facultades indelegables de esta Secretaría, en términos del artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva*, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se determine la designación correspondiente de los Representantes ante las Juntas Especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, por el periodo que resulte necesario.

Cabe mencionar que los candidatos que proponga deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 665 de la Ley Federal del Trabajo, vigente hasta antes de la publicación de la reforma laboral en comento; para tal efecto será necesario remitir la documentación que corresponda y la determinación que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a mi cargo, será formalmente comunicada a través del Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARATH BARUCH BOLAÑOS LÓPEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Ccp. - María Eugenia Navarrete Rodríguez. - Presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. - Para su conocimiento.
Henzel Homero Avizcar Bañuelos. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Mismo fin.



A N E X O

JUNTA ESPECIAL DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Junta Especial	Competencia	Representante de trabajadores
14 Bis	Universidades y organismos educativos.	SITUAM

Despensa en especie correspondiente al mes de noviembre de 2024

EAN	DESCRIPCIÓN	GRAMAJE	PRESENTACIÓN	PZ	OBSERVACIONES
1 7501039120149	ACEITE PURO DE SOYA NUTRIOLI 946 ML	946 ml	Botella	2	Se modifica Oleico por Nutrioli
2 7501089611024	ARROZ SUPER EXTRA EL LABRADOR 1 KG	1 kg	Bolsa	3	Se modifica Verde Valle por Labrador, se agregó un kilo
3 7500478000401	AVENA QUAKER 475 GR C 12	475 gr	bolsa	1	
4 7501089631114	Azúcar estándar El Labrador	1 kg	Bolsa	3	
5 7503013040207	Cal C Tose	400 gr	Lata	2	
6 7501089611154	FRIJOL PINTO EL LABRADOR 1 KG	1 kg	Bolsa	2	Se modifica Verde Valle por Labrador, se agregó un kilo
7 7501176910405	HUEVO BLANCO EL CALVARIO TREINTAÑERO 30PZS	30 pzas	30	1	Se modifica 2 doceneras por una de 30
8 7501026005671	JABON DE BARRA ZOTE ROSA 400 GR	400 gr	Barra	2	
9 7501035904118	Vel Rosita Liquido	500 ml	Bolsa	1	
10 7509546683188	JABÓN NEUTRO BALANCE DERMO LIMPIADOR 4X120G	4 x 120 gr	Barra	1	Se modifica Dove por Neutro Balance
11 7501058644824	LECHE POLVO CARNATION SOBRE 460GR	460 gr	Bolsa	3	
12 7501058611062	LECHE EVAPORADA CARNATION NESTLÉ 360G	360 gr	Lata	4	
13 7501943458451	PAPEL HIGIENICO PETALO RENDIMAX MANZANILLA 12S	12 rollos	Paquete	1	Se modifica Regio por Pétalo, 2 paquetes de 4 por uno de 12
14 7509546684505	CREMA DENTAL TRIPLE ACCION COLGATE 100 ML	100 ml	Tubo	2	
15 7501018310233	PASTA LENGUA LA MODERNA 200 GR	200 gr	Bolsa	3	
16 7501018310011	PASTA FIDEO LA MODERNA 200 GR	200 gr	Bolsa	3	
17 7501089612052	LENTEJA EL LABRADOR 500GR	500 gr	Bolsa	2	Se modifica Verde Valle por Labrador
18 7506475104722	LA LECHERA LATA 375G	375 gr	Lata	2	

38

PRODUCTOS SUGERIDOS DEBIDO A QUE LOS PROVEEDORES NO HAN SURTIDO

FRENTE SINDICAL DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ARGENTINA

Recientemente constituido el Frente Sindical de Universidades Nacionales junto al movimiento estudiantil han movilizado a la sociedad argentina en defensa de la educación pública frente a las improvisadas medidas del Gobierno nacional. Careciendo de una política educativa, más allá de reducir a la educación a un egreso presupuestario a recortar, pretende que las 62 Universidades públicas argentinas funcionen actualmente con el 30% menos del presupuesto en términos reales con respecto al año anterior, según lo manifestado por el ex Auditor General de la Nación Rodríguez.

El Frente Sindical de Universidades Nacionales es una organización que agrupa a todos los sindicatos de docentes y administrativos de las Universidades públicas nacionales. Formado al inicio del presente año combina estrategias de defensa y valorización de la educación pública frente al deterioro salarial y presupuestario destinado a la educación superior, afectado por la devaluación de 118% en los inicios del nuevo Gobierno y al acumulado de inflación que a octubre alcanza al más del 100%.

El Frente Sindical no sólo señala el continuo deterioro del presupuesto destinado a la educación superior, y que abarca a todos los niveles como también a la investigación científica, sino que enfrenta, junto al movimiento estudiantil a la concepción mercantilista de la educación compren-

didada como transacción del mercado y manifiestan, trabajadores y estudiantes, la concepción ampliamente arraigada en la cultura argentina de la educación pública como derecho social garantizado por el Estado.

Desde la transición democrática la Universidad pública argentina ha sido identificada no sólo con la formación disciplinar que ha dado expertos al país y al mundo sino con el espacio de construcción colectiva del debate público en torno a un proyecto de país inserto en la región y en el mundo. Desde el asesoramiento jurídico gratuito, la difusión de prácticas sustentables en los cultivos, la atención médica en los hospitales hasta su participación en proyectos regionales como los impulsados por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, la comunidad universitaria argentina alimenta con su trabajo diario la vida democrática.

El Frente Sindical de Universidades Nacionales y el movimiento estudiantil argentino en su lucha por la educación pública de calidad, gratuita e inclusiva enfrentan el autoritarismo de la supremacía del poder económico en el presente y construyen una política de convivencia en una sociedad de iguales.

Rosa María Marcuzzi
Profesora-investigadora UAM Xochimilco
Afiliada al SITUAM





CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DE 2024

C. ARTURO LEÓN VELASCO

SECRETARIO GENERAL DEL SITUAM

PRESENTE:

Por este medio los integrantes de la Comisión Electoral y Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización CAVEF le comunicamos que, dadas las condiciones de inasistencia de la mayoría de los integrantes de ambas comisiones, no hemos logrado llegar a un acuerdo para publicar la convocatoria y reglamento para llevar a cabo el Proceso Electoral Extraordinario 2024.

Cabe mencionar que el pasado viernes 25 de octubre por la tarde algunos integrantes de las Comisiones mencionadas nos reunimos con usted y decidimos elaborar un nuevo calendario de elecciones con nuevas fechas, y la publicación de la convocatoria y reglamento tendría que publicarse para el día 29 de octubre. Sin embargo, a la sesión de hoy lunes 28 de octubre solo llegamos 7 integrantes, 5 de la electoral y 2 de la CAVEF, por lo que no se cumple de nuevo con el quorum requerido.

Por todo lo anterior le proponemos que sea el Congreso General Extraordinario que se llevará a cabo en los próximos días quien defina el Procedimiento para elegir el Interinato del Grupo Interno Coordinador Xochimilco como marca el estatuto en su artículo 111.

Para el caso de los Interinatos de las Comisiones Mixtas y Autónomas también sea también el Congreso General Extraordinario quien defina el método de selección.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Por la Unidad en la Lucha Social”

ELECTORAL

GiSela Reyes J. B.
INES OTERO GONZALEZ
Maria del Carmen Martínez Capelo
Victor Antonio Barresa Garcia
Brenda Karina Bonilla Sánchez

Ccp. C. Juana Isauro Martínez

C. María Magdalena González López

Correo Sindical

CAVEF

Martin Gutierrez Angeles
Adriana Jara Ibáñez
ALBERTO SANCHEZ COHEN

Secretaría de Organización

Secretaría de Prensa y Propaganda



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



ACUSE

SG/0015/2024

Ciudad de México a 24 de octubre de 2024

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Instituto de Verificación Administrativa
de la Ciudad de México
PRESENTE

Como Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) le solicito se atienda la siguiente denuncia:

El SITUAM es propietario del predio ubicado en:

Prolongación Eje 9 Sur 240, 244 y 246. Col. San Nicolás Tolentino. Alcaldía Iztapalapa. C.P. 03500. CDMX.

Acreditado con el número de escritura 50,856 emitida ante la Notaría Pública número 23. Titular de la Notaría Lic. Eduardo Pérez Pérez Del Castillo.

El día 12 de julio del presente, los miembros de una escisión del Frente Francisco Villa Siglo XXI invadieron nuestro predio, propiedad del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM). Dicho grupo invasor ha introducido al terreno maquinaria que ha desmontado y talado docenas de árboles y vegetación nativa y por lo visto pretenden construir viviendas sin que nadie se los impida, ni la Alcaldía ni el Gobierno Central, y no cuentan con permiso alguno, pues no son propietarios. La afectación se muestra en el video de Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=ySSNF8ApEZ8>.

Dicho grupo invasor dice que tiene el respaldo de la autoridad, por tal motivo presento esta denuncia y me doy por presentado.

Sin más por el momento y esperando su respuesta satisfactoria, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Arturo León Velasco
Celular 5522650644

Correo: situamsecretariogral20242026@gmail.com

Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de
La Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)

Calzada de Tlalpan 1036, Col. Nativitas, 03500, CDMX

5525951500



PLENARIA DE PROMOTORES CULTURALES E INSTRUCTORES DE TALLERES ARTÍSTICOS



CDMX, miércoles 25 de octubre de 2024.

Promotores culturales

En las Casas de Cultura se trabaja con precariedad laboral, ya que los promotores no cuentan con viáticos cuando tienen que desplazarse a otras áreas y tienen que hacerlo bajo su propio riesgo; además, utilizan su propio celular para llevar a cabo sus funciones. Los eventos se programan después del horario de jornada; sin embargo, no se quiere pagar tiempo extra o cambiar el horario formalmente. Los supervisores proponen el tiempo por tiempo, además de que son los que organizan y roban la materia de trabajo de los promotores.

Es muy importante que el SITUAM ejerza el derecho de réplica ante la noticia publicada en el periódico *El País*: “La disputa entre la UAM y su sindicato que tiene cerrada la casa de Leonora Carrington”.¹

Se requiere la creación de una plaza de técnico en mantenimiento para que realice las reparaciones necesarias, pues actualmente se hacen contrataciones irregulares para resolver lo referente al mantenimiento de las Casas de Cultura. Se informa que en Casa de las Bombas de Iztapalapa no hay promotor cultural y el que está en Casa de la Primera Imprenta es irregular.

Adicionalmente, se hace la denuncia de que las compañeras han vivido hostigamiento laboral, malos tratos, congelamiento en las funciones, falta de infraestructura (como en Iztapalapa, en donde trabajan en un tapanco con los trabajadores de Actividades Deportivas). A lo anterior se añade que la compañera promotora reporta haber hecho una denuncia por robo de materia de trabajo, acoso y abuso de autoridad, en contra de la Lic. Mishell Gandarillas Ortiz de Montellano, titular de Comunicación Social, quien en el evento de 50 aniversario suplantó las funciones de las promotoras y de la Sección de Actividades Culturales de la UAMI.

Los promotores de la unidad Azcapotzalco mandan la información reportado robo de materia de trabajo por parte de Comunidad Pantera y de Merary Denny Puga García, de la Coordinación de Docencia, así como del propio coordinador de Extensión Universitaria, Víctor Gómez Quintero quienes, con el aval y apoyo de la administración de la Rectoría de la unidad, se han dedicado a usurpar, desplazar y robar materia de trabajo, en perjuicio de la Sección de Actividades Culturales (SAC). Mencionan que el evento México UNICAFAM Colombia fue anunciado como responsabilidad de Extensión Universitaria y la SAC, pero los promotores

1 Artículo completo: <https://elpais.com/mexico/2024-10-23/una-disputa-entre-la-uam-y-su-sindicato-tiene-cerrada-la-casa-de-leonora-carrington-tres-anos-despues-de-su-renovacion.html>

culturales no fueron convocados para su gestión ni desarrollo. Otro ejemplo fue lo sucedido el 31 de octubre, cuando se coordinaron diversas actividades conmemorativas de día de muertos con la casi nula participación de la SAC, que sólo fue convocada para apoyo de algún evento, siendo que históricamente el festival de día de muertos y todas las actividades culturales eran coordinadas por Extensión Universitaria y la SAC. Basta dar un vistazo al sitio *web* de Comunidad Pantera², en el cual se publican eventos que son copia directa de actividades que nacieron y siempre se coordinaron por Culturales, como “La guerra de las bandas”, que ahora promueven con el nombre de “*Yaoyoatl*: la batalla del sonido”.³

También se denuncia la pérdida del Programa de Educación Para Adultos (PEA), que fue cancelado unilateralmente durante la pandemia y que recientemente fue reactivado, pero sólo en modalidad virtual, en otra Coordinación, y no como lo establece el CCT.

Instructores de talleres artísticos

Los instructores de las unidades reportan varias circunstancias, como irregularidades en los espacios de trabajo, implementos de trabajo, organización de trabajo, entre otras.

En Azcapotzalco falta dar mantenimiento a la ventilación de los talleres de Danza Contemporánea, Danza Folclórica, Música y Teatro, así como implementar ventilación específica para el taller de Artes Plásticas.

Por otro lado, reportan falta de apoyo para eventos y materiales en talleres, jefa de la sección afirmó que ya no había presupuesto, salvo para algunas actividades.

Llegaron a destiempo los implementos de trabajo para el taller de Artes Plásticas, de Danza Folclórica y Clásica. Al llegar a destiempo los implementos, se imposibilitó que se hicieran aclaraciones y observaciones en las fechas correspondientes para cambios.

Cuajimalpa no tiene espacio para el taller de Danza Contemporánea que cumpla con las normas de higiene y seguridad para desarrollar su trabajo tal y como es requerido. Es el mismo caso con el taller de guitarra. Las condiciones de trabajo de la compañera han sido deplorables, al grado de sufrir una lesión por la cuál tuvo una intervención quirúrgica; al denunciar las anomalías, fue víctima de acoso y

2 <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089718740005>

3 <https://www.facebook.com/photo/?fbid=528363086830978&set=a.111502091850415>

violencia laboral de manera sistemática, viéndose orillada a pedir una licencia sin goce de sueldo con tal de preservar su salud física y mental. Todo lo anterior está documentado, ya que se hicieron las denuncias y se vio en mesa de asuntos laborales durante 2023.

En Iztapalapa faltan los espacios para los talleres, apenas se están haciendo las remodelaciones y pactando espacios; a ello se le suma el hecho de que es nulo el apoyo para materiales.

En Casa de las Bombas hay un instructor de Artes Plásticas irregular, que roba la materia de trabajo del profesor adscrito como instructor a la unidad Iztapalapa.

Propuestas Promotores

- Recuperación y reactivación del PEA por parte de Extensión Universitaria, tal y como lo marca el CCT.

- Se propone que se haga una invitación a las autoridades a que reabran el diálogo para cubrir la plantilla del personal de base que deberá laborar en la Casa de Leonora Carrington

- La invitación es que exista una vinculación entre todas las Casas, ya que son el puente de la Universidad con la comunidad.

- Solicitan que la administración de la Universidad reconozca la cultura como una función sustantiva, que deje de hacer contrataciones irregulares y que se cubra totalmente la plantilla de trabajadores de base en cada Sección Sindical y Casas de Cultura.

- Las compañeras proponen que se adicione a sus implementos de trabajo un chaleco negro que diga *Difusión Cultural*.

- Que las autoridades sostengan un diálogo con el Sindicato acerca del Centro de Innovación, Cultura y Tecnología (CICyT) recién abierto en el AIFA, el 24 de septiembre del año en curso y el personal de base que debería cubrir las plazas correspondientes.

- Los promotores se piden respeto al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT)

- ¡Alto total al robo de materia de trabajo, a los órganos legítimos de difusión y promoción de la cultura de la UAM! .

Propuestas instructores

- Se pide solución al problema de los espacios para los talleres artísticos, así como implementos de trabajo para todos los profesores adscritos.

- Se exige igualmente cumplimiento al CCT, no al robo de materia de trabajo, cubrir las plazas faltantes de instructores en todas las unidades, Casas de Cultura y órganos extensivo de Culturales, en las cinco unidades académicas y órganos de la UAM-A.

- Que se atienda la demanda ingresada a tabuladores por los instructores de las cinco unidades.

- Se pide que se exija el reconocimiento y el pago por concepto de labores en pandemia a los instructores que se hicieron acreedores a los mismos.



AFÍLIATE AL SITUAM

**Si eres trabajador definitivo o temporal
y no te has afiliado, acércate
al Grupo Interno Coordinador (GIC)
de tu unidad, solicita una hoja de afiliación
y afíliate al sindicato;
si tienes dudas, pregunta.**

Comité Ejecutivo



LVII

Congreso General Extraordinario
Unidad Iztapalapa

7, 8 y 9 DE NOVIEMBRE DE 2024



El Comité Ejecutivo, los Grupos Internos Coordinadores, las Comisiones Mixtas (parte sindical), los Asesores Académicos, la Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización (CAVEF), la Comisión de Hacienda y los delegados fraternos deberán asistir al LVII CGE con derecho a voz pero no a voto.

De las PONENCIAS:

Las ponencias para el LVII CGE deberán ser entregadas en la Secretaría de Prensa y Propaganda a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 28 de octubre del año en curso, de 10:00 a 18:00 horas, en

¡RESPECTO AL SINDICATO Y AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO O HUELGA!

Con fundamento en los Artículos 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 del Estatuto y de conformidad con el Acuerdo del Consejo General de Delegados (CGD) del 9 de octubre de 2024, se emite la siguiente

CONVOCATORIA

Al LVII CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO (CGE) del SITUAM a celebrarse en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2024, bajo el siguiente:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- Registro de Delegados desde las 9:00 horas.
- Integración del Presidium. 10:30 horas.
- Verificación del Quórum.
- Declaración de apertura del LVII CGE.
- Aprobación del Reglamento Interno de los trabajos del CGE.
- Aprobación de la Orden del Día:
 1. Saludos de las organizaciones fraternas.
 2. Análisis de la coyuntura económica, social y política, nacional e internacional.
 - a) Lectura de ponencias de política laboral del 45 CGO.
 3. Toma de decisión de emplazamiento a huelga por incremento salarial.
 4. Discusión y análisis del Pliego de demandas para la correspondiente revisión salarial del 1º de febrero de 2025.
 - a) Ajuste al Tabulador del personal académico y administrativo.
 - b) Plazas no cubiertas (académicas y administrativas), así como plazas de nueva creación.
 - c) Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Robo y desplazamiento de materia de trabajo. Acuerdo 06/2019.
 - d) Demanda Interna.
 - e) Acuerdo 06/2024. Temporales académicos.
 5. Nombramiento de la Comisión Negociadora.
 6. Asuntos generales:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Hacienda.
 - b) Discusión y nombramiento de la Comisión de Prestaciones.
 - 1) Vale de Despensa en especie.
 - c) Talón de pago.
 - d) Fondo de ahorro.
 - 1) Reglamento.
 - 2) Fecha de entrega.
 - e) Lomas Estrella.
 - f) Información de la Unidad de Transparencia.
 7. Plan de Acción.
 8. Clausura.

Calzada de Tlalpan N° 1036, Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, en dispositivo USB o por correo electrónico a:

prensaprosituam2426@gmail.com, a fin de garantizar que los documentos se impriman y distribuyan, se analicen y discutan entre los afiliados y en los departamentos o secciones oportunamente, para que sus acuerdos y propuestas enriquezcan los trabajos del LVII CGE.

Fraternalmente
Por la Unidad en la Lucha Social
COMITÉ EJECUTIVO

11 de octubre de 2024.



Conmutador
5525951500

Secretaría General
Arturo León Velasco
situamsecretariogral20242026@gmail.com
Ext.102

Secretaría de Organización
Juana Isauro Martínez
Ext. 103

Secretaría de Conflictos
Héctor Francisco Cortés Leyva
secretariac Conflictos2426@gmail.com
Ext. 104

Secretaría de Trabajo
Arturo García Salinas
secretariatrabajo2426situam@gmail.com
Ext. 105

Secretaría de Asuntos Académicos
Valeriano Ramírez Medina
aacademicos2426@gmail.com
Ext. 106

Secretaría de Prensa y Propaganda
María Magdalena González López
prensaprosituam2426@gmail.com
Ext. 107

Secretaría de Relaciones y Solidaridad
José Cruz Díaz
secretariarelacionesysolidaridad2426@gmail.com
Ext. 108

Secretaría de Finanzas
Mayra América Ibararán Abundiz
finanzassituam2426@gmail.com
Ext. 109

Secretaría de Educación y Análisis
María Isabel León Toledo
educacionsituam2426@gmail.com
Ext. 110

Secretaría de Previsión Social
María Angélica Peregrino Peña
situamprevisionsocial20242026@gmail.com
Ext. 111 y 112

Página Web Oficial del SITUAM
<https://situamoficial.com>



LVIII

Congreso General Extraordinario
Unidad Iztapalapa

7, 8 y 9 DE NOVIEMBRE DE 2024

DÍA DE MUERTOS, MOSAICO DE TRADICIONES



Ilustración de Fernando Llera